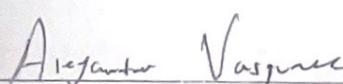


**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Alejandro vasquez ramirez		
NIT - CC	116 721444	TELEFONO:	3138638657
CONTRANTANTE:	Maria Gladys cristancho montanez		
NIT - CC	46.361.608	TELEFONO	301 2224261
DIRECCION:	Cra 46B 132 A		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECUA RDO	VIGENCIA	Nit.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: VCN755	MODELO: 2012	MARCA: Nissan										
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T										
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación												
	FECHA DE INICIO	DIA 17	MES 07	AÑO 2023									
	FECHA DE TERMINA	DIA 17	MES 07	AÑO 2023									
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____												
FROMA DE PAGO	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</td> <td>VALOR TOTAL</td> </tr> <tr> <td>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</td> <td>ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____</td> </tr> <tr> <td></td> <td>VALOR REST \$ _____</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA _____ MES _____ AÑO _____</td> </tr> </table>			El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____		VALOR REST \$ _____		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL											
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____												
	VALOR REST \$ _____												
	FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____											
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos											
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SAN JERONIMO	HORA SALIDA										
	DESTINO	Cuatadip	HORA LLEGADA										
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional											
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN												
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.											
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO										
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.													
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año										
 Edwin Alejandro Vasquez Ramirez CC. 116721444		 Maria Gladys Cristancho Montanez CC. 46361608											
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE											